



Estimado Lic. José Gaetán

Es un placer dirigirme a usted en mi calidad de Directora de la Dirección de Jurisdicción de Epidemiología e Integración de Niveles. En esta ocasión, solicito su autorización para habilitar el Curso Virtual de Prevención del Cáncer Colorrectal: Registro de datos en módulo SIGIPSA-CCR y sus contenidos, el cual será coordinado por Bianca Analía Saavedra y estará dirigido a los integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención involucrados en el continuo de atención del cáncer colorrectal y particularmente quienes realizan actividades de registro de datos. Por otra parte, es importante destacar las ventajas de la capacitación:

- *Proveer conceptos básicos y conocimientos actualizados relacionados con la prevención del cáncer colorrectal y los programas de prevención, así como herramientas teóricas y prácticas para el abordaje local y la intervención con la población.*
- *Establecer las pautas para el registro de datos vinculados al abordaje del cáncer colorrectal con el fin de garantizar la producción de información de calidad.*
- *Proveer una capacitación específica en el uso del módulo CCR-SIGIPSA para el registro preciso y oportuno de datos relacionados con el cáncer colorrectal.*

## 1. Gestión de accesos

Pongo en su conocimiento, a fin de su correspondiente autorización, que para la gestión de accesos y solicitudes se dirigirá a Campus Córdoba únicamente la coordinadora del curso, y las personas autorizadas en esta nota serán las encargadas de cargar contenido en el aula virtual. Esto asegurará la coherencia y calidad de la información proporcionada a los participantes. A continuación, se indican las personas autorizadas y que intervendrán en la gestión de la capacitación:

## 2. Coordinación:

- Coordinación de la capacitación: responsable de supervisar la totalidad del proceso de capacitación, autorizar los contenidos del aula virtual, resguardar las calificaciones y asegurar el cumplimiento de las actividades.

27-33751072-3 - Bianca Analía Saavedra - [saavedrabiancaa@gmail.com](mailto:savedrabiancaa@gmail.com)

### 3. Profesores:

- Profesores/as con permiso de edición: responsables de cargar y gestionar contenido en el aula virtual. Llevarán adelante las tutorías en el aula virtual. Las tutorías pueden incluir la resolución de dudas, la orientación de los participantes y la facilitación del aprendizaje. Responsable de la descarga de calificaciones y encuestas de cada cohorte: El día siguiente a la finalización del curso y hasta 15 días hábiles posteriores a la fecha fin de la cursada registrada en el sistema de gestión académica VictoriusCP.

23304894369 - Juan Pablo Gaydou - juanpgaydou@gmail.com

27411153075 - Aldana Abigail Torreblanca - aldimateo2016@gmail.com

- Profesores/as sin permiso de edición: Aquellos que no tienen autorización para modificar contenido, pero pueden participar en las tutorías y otras actividades asignadas.

### 4. Acceso al Sistema de Gestión Académica:

- Creación de Instancias (cohortes)
- Gestión de inscripciones
- Realizar la sincronización y control de calificaciones desde la plataforma al Sistema de Gestión Académica
- Emisión de certificados

27-33751072-3 - Bianca Analía Saavedra - saavedrabiancaa@gmail.com

### 5. Altas y Bajas:

- Las nuevas incorporaciones al equipo, ya sean para la carga de contenido, tutorías o sistema de gestión académica, serán solicitadas y aprobadas por el coordinador/a de la capacitación, especificando:

27-33751072-3 - Bianca Analía Saavedra - saavedrabiancaa@gmail.com

- Las bajas en el equipo deben ser informadas a Campus Córdoba.

### 6. Comunicación

- **Ciudadanía:** Se habilitarán canales de comunicación directos (correo electrónico y/o teléfono) dentro del aula virtual para atender sus consultas.



- **Referentes de la capacitación:** Toda la comunicación relacionada con esta capacitación se centralizará en el correo electrónico [soportecampuscordoba@cba.gov.ar](mailto:soportecampuscordoba@cba.gov.ar).

Agradecemos de antemano su consideración para llevar a cabo esta iniciativa. Estamos disponibles para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Atentamente,



María Eugenia Vittori

Directora de Jurisdicción Epidemiología e Integración de Niveles

11 de diciembre de 2025

#### CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Se deja constancia de que las personas y áreas intervenientes en la gestión académica de la dependencia asumen la responsabilidad por el adecuado desarrollo del proceso y del circuito administrativo-académico de las actividades de capacitación, comprometiéndose a garantizar la exactitud, integridad y veracidad de la información registrada.

En tal sentido, la dependencia se compromete a:

Asegurar la confiabilidad de la información: Procurar el correcto registro de las fechas de inicio de los cursos y la precisión de los datos de inscripción de los participantes.

Garantizar la certificación: Efectuar la gestión de emisión de certificados en tiempo y forma, verificando que los mismos sean extendidos únicamente a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación y/o asistencia establecidos.

Ante eventuales inexactitudes, errores u omisiones en los aspectos mencionados — incluyendo, entre otros, la emisión de certificados con datos personales incorrectos o la certificación de participantes no aprobados—, la dependencia asumirá las responsabilidades administrativas y/o académicas que pudieran corresponder, en el marco de la normativa vigente.